



SELLO TERCERO, VN REAL.
AÑOS DE MIL SETECIENTOS
NOVENTA Y QVATRO Y NO
VENTA Y CINCO.

N.º 80

S.º de Dip. Ter.ª. Xente Part.ª de Casatambo

Don Juan Alvaro Cabeza Coron.ª de Merit.ª Ten.ª
Coron.ª de Exército, y Dip.ª de Dip.ª. Xente Part.ª de Casatambo
mejor forma q. haya lugar en dho. dho. un parecer
y digo: q. haviendose me nombrado p.ª. Dip.ª. Gov.ª. p.ª. dho.
bentor de la suma de Chanca Hac.ª de Bellav.ª, Condesca.
a las Ordenanças. munic.ª. de dho. dho. dho. En
treinta de Rob.ª. de dho. dho. año pasado, finalizó la
Comis.ª. siendo Cony.ª. q. se presentare las q. dho.
dho. Reciviendo sus Hac.ª. y dho. dho. dho. de los
dho. nombrados p.ª. el mismo Pr.ª. dho. para q. a la
Hac.ª de Bellav.ª. p.ª. autorizar el Recivo de las existen-
cias dho. Comis.ª. q. se compone una Hac.ª. dho.
ocurrió a la Dip.ª. de Guayanca q. dho. dho. se le
nombrare p.ª. Comisionado ad. Julian Pardo, q. se exco-
dió de los límites de la Comis.ª. Reducida solo a autorizar
el Recivo y entrega, y haviendose me noticiado extra ju-
dicialm.ª. q. entre otras Declarac.ª. q. tomó dho. Pardo
aparece una al dho. dho. dho. Amiguibaz conca-
mi honor, buena conducta de pub.ª. y notorio, y no dome-
en este caso necer.ª. poner acub.ª. de igual y.ª. y imputac.ª.
q. contra labor ad y.ª. de haian echo, se hade saber
sin tomar sum.ª. y.ª. de q. se pone q. el ad. punto

Dip.ª.

TM-301
LA: 39
DOC: 132
FS: 24

memoria in la casa de amosca de la
de casa Birelato...

LEAL
SOTOS

de casa Birelato...



Un real.



SELLO TERCERO, VN REAL
ANOS DE MIL SETECIENTOS
NOVENTA Y QVATRO Y NO
VENTA Y CINCO.



SELLO QVARTO, VN QVAR-
TILLO, AÑOS DE MIL SETE-
CIENTOS NOVENTA Y QVATRO
Y NOVENTA Y CINCO.

Y Interrogat. q. p. presencia D. Don Alvaro Cabezas
al Diput. Termino de esta Part. p. q. se quise sus poses. se examinaron
los tpo. q. sobre la mar. se encuentran

1.^o Conociéron ad. Don Ant. Amuniguiban y Don. Alva-
nac. y Bellav. ad. todas las jur. q. se vertino, y jam. se
interdubitar.

2.^o Si conociéron a beneficiados ad. Felix Gonz. y duna
y q. esto recibia y entregaba ad. Don Ant. Amuniguiban
los Arrog. y Sillas q. salian, y entraban en el Almacén.

3.^o Si saben q. bienes yo la Repolona q. habia entre los
dos, p. a diferencia se piro en el Recibo y entrega de lo que
los obligue a q. en mi presencia se hicieron todas las no-
ches los apuntes q. hecan necesax. p. a librar una cuenta
formal tag. firmo duna.

4.^o Si es cierto, q. echo cargo Amuniguiban a la Hac. como
Adm. apurandole yo p. q. vivie en balance a todas las
especies y libran. a la Hac., separo mas con sus sin-
topardo h. g. Contextandome on dia con altanancia lo
arrendo p. q. Coordinare los papeles sueltos q. de todas las
Cuentas tenia; On lino caro el Diput. Termino. D. Juan Pedro
Zapelona se hizo cargo con Amuniguiban se pone en limbio
la cuenta en el libro Administrat. q. ante proprio la tenia y

Vado.

5. Si Saben q. yo actuaba Otra, Rinc. q. las de Inca
benton p. lazar la Gente, y q. se necesitaba en la
Hacienda de Rio rano. Al Amanguibay, exercitacion Solo
la Rinc. de Suboteg. p. acobias. Tentu, ruidai, sales,
supriendo en esto las incomodidades, mas aules q. se fue
van reflex.
6. Si Saben q. desde q. salia el Sol h. las 11 de la noche
estaba entodas las Oficinas de la Hacienda aburando los obe
xos. al cumplim. de su obligac. p. abm. a los subord.
p. q. no se ducian ajen en un respectivo destino, siendo
mi primer Ciudad. agitar al Amanguibay p. la Ruidia
q. leu con nat. y q. se gustaban Historias p. q. a las veces
queria Autoridad con demandada a la mania.
7. Si echas las tabas en la Tina, su remolada. se conducia
en dexchura p. los Peones de la Almacen, en donde se ardo
avista a los Concur. se echaba en las mangas, y se arda
de p. las badanas, y se basada la Taza quedaba la pella en
dho Almacen, sing. de ninguno modo hubiere p. q. se
tada a la ami Vida.
8. Si Saben q. de p. se seca esta pella se apinaba en sus
molinos, y se arda a la Derroqadura a las 24 Horas
se demarqaban en Curo Caro se reguaban y poniendole
su Quitca, ya con lincol, o ya con pap. y obla se me entre
qaban en eso yo el conu. p. se recibe de la Alcom. con in
clus. de la granalla q. se remitaba a los martilleros q. le
daban a las pias p. en duacetas.
9. Si Saben q. yo sea beneficiador, de ruidos de ruidas
p. se volben sobre el modo de beneficiar, o la direcc. de una
mina, y si en chanca, o de bellas. se remulta sobre bene



En quartillo.

SELLO QVARTO, VN QVAR-
TILLO, ANOS DE MIL SETE-
CIENTOS NOVENTA Y QVATRO
Y NOVENTA Y CINCO.

35.

Si saben, o han oydo decir, q. yo haya
e ho uso o sea otra cosa en Piedad, Axima, Lima,
O Pella, y si Amuguisax, tenia una llave de Almac
en, y yo otra.

36.

Si saben, o han oydo decir, q. las perdidas
de lo que q. habia en el Puerto, podian ser causadas
p. mi, como ni las q. se experimentaron en la des
asocadada. Siendo mi desconju lo publico con las
perdidas en esta linea.

37.

Si saben, o han oydo decir q. cortandole yo la
mera atados los depend^{tes}, y dandole un peso diario
con suya cortada al Diput. Territ. D. Juan Pedro
Zapelena el tpo q. me fue preciso ausentarse a Lima
como antes ad. Jose Ruiz al respecto de lo q. p. a el
ano, los entretenia enq. auxiliaren mi Des. Digan
lo q. supieren en el particular.

38.

Si saben, o han oydo decir, q. entreteniendose en la
Habi. p. el. de Piedad en Oroya Puerto, e Inq., se pa
gabam estos semanales m. p. las Planillas de Amugui
sax p. cuando yo estaba en el exercio q. conchaba.

39.

Si saben, o han oydo decir q. p. a. Ducasos a muy
fatiga, esperaba diarias a los dueños, como me lo
anunciaban ellos desde Lima; el Excmo. S. P. de
y el Sr. Fiscal de Ind.

Ynvenenon, y e non defecto em prececcion de D. Juan
Pedro Zapelena y response

3^a A la tercera pregunta d'isso. Que con el traslado de comen
dacion con el Administrador sobre el peso y medida
de los d'essos el Invenenon a q. d'essos con los d'essos de
nacion con q. de pasar en su prececcion de los d'essos
de q. se Usaban p. los q. formal y response

4^a A la quarta pregunta d'isso. Que le cometa el q. el Ad
ministrador D. Juan Antonio Amarguilla con
habe encarecido un tanto en dia p. d'essos del dicho d'essos
con el traslado de sus haberes con los d'essos de
d'essos q. de las d'essos de sus y q. de sus se huan cargo
a nombre de D. Juan Pedro Zapelena con el d'essos
de Amarguilla, y response

5^a A la quinta pregunta d'isso. Que el Invenenon pa
gaba la parte con un tanto con cargo, bajo la d'
placilla de d'essos de los d'essos de la d'essos de Usaban
el Administrador que sale igualmente el q. se valia de
la d'essos de sus, p. d'essos de sus d'essos y sales,
y response

6^a A la sexta pregunta d'isso. Que sale y le cometa el q. el
Invenenon habian agotado a los d'essos de sus con
todo cuidado, como igualmente en los d'essos de sus
de sus y response

7^a A la septima pregunta d'isso. Que el d'essos en todos
sus partes, y response

8^a A la octava pregunta d'isso. Que solo habia arribo
quando se ponian los d'essos de sus, q. con cin
cel o ya con palpa y d'essos. Que se empuja en alq. d'essos
d'essos, pero a d'essos de sus p. quando se retiraban
los d'essos de sus, p. d'essos de sus de sus.

Non a última, y responde

9ª. A la nona pregunta d'isso. Que si se le constaba. Al. El Inveniente nunca se vendieron en el Beneficio ni en la Diocesis de la misma de... y responde

10ª. A la decima pregunta d'isso. Que se vendieron en todo a la quinta pregunta y responde

11ª. A la onceava pregunta d'isso. Que no le constaba el qº hubiere hecho uno de qualqº d'uno de los Rios de Bellas qº saliera el qº. El Inveniente acciaba algunas distancias de metal qº habian expaciones, y las hacia al monon. y responde

12ª. A la duodecima pregunta d'isso. Que en todo el tipo qº es tallo de Beneficiario, no se benefició metal algº del Inveniente, y qº ignora de los Capitanes de metal qº dº José Coque y mialler le hubieron dado, y responde

13ª. A la decima tercera pregunta d'isso. Que solo sabe el haber tratado el Inveniente cinco qq. de Anogue de Lima y haberlo vendido a dº. Al. Onobingue, y qº todo lo de mas ignora, y responde

14ª. A la decima quarta pregunta d'isso. Que la ignora ba en todo suyo, y responde

15ª. A la decima quinta pregunta d'isso. Que ignora el qº el Inveniente hubiere hecho uno de bella piria o metal, qº solo sabe qº el Annunciador tenia una Uaye del Almacén y d'ho Inveniente otra y responde

16ª. A la decima sexta pregunta d'isso. Que en qº a las las personas eran curadas de las males Anunciador y ningº tomar los metales. Que en qº a las personas de la Benavogadexa, no es de su Regre, ni amista nunca a las personas, y responde qº d'ho. pendidos eran creydo

17ª. A la decima septima pregunta d'isso. Que sabe qº qº el Inveniente b'as a Lima, d'ho pº una ocasion a dº. Pa



La quarto.

SELLO QVARTO, VN QVAR-
FILLO, ANOS DE MIL SETE-
CIENTOS NOVENTA Y QVATRO
Y NOVENTA Y CINCO,

con Pedro Zapelena. Ocupados su largad. pero q. y
ronda le hubiere pagado q. es cinco los conata. con
mera a los dependientes. y responde

18. A la decima octava pregunta. Dijo. Que se remedia
en todo a la resp. q. tiene datta en la prim. p. de la quita
ta pregunta. y responde

19. A la decima nona pregunta. Dijo. Que es cinco
Cplexaba diamam. a los dueños de la Na. y resp.

20. A la vigesima pres. Dijo. Que es constante q. todas
las cosas se apuntaban en el dicho Ayuntamiento.
En su presencia y la de Amun. y q. nunca se la
balsa ni empujaba sin la presencia del Ynter
tor. y en su defecto el Diputado Abtinido D. Pedro
Pedro Zapelena. y responde

21. A la vigesima prima pregunta. Dijo. Que se remedia
a lo q. tiene dta. en la prim. p. de la treceima pre-
gunta. y responde. Que es q. para y deca puede
ocaxo del Juam. q. no tiene. En q. se afirma
y confio. siendo le ysa. En su declaracion. Dijo
ser de edad de treinta y seis años. poco menos. q. no
le tocan las gualas. de la ley. y lo firmo con mis
y el de mi anio.

En q. a la segunda p. p. la octava pres. ad. vicio q. no
sacan del gravato del Ayuntamiento. las p. con qual
car. y se fueron rompiendo p. en favor de la. No
Pedro Bercaza. Felix Lopez. Juan. Madelina
Juan. Juan. Juan.



En quartillo.

SELLO QVARTO, VN QVARTILLO, AÑOS DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y QVATRO Y NOVENTA Y CINCO.

En Dho día mes y año tuvo comparencia a D^o Manuel Munaya Munaya y Azcoy de S. Mag^o de la Har. de Yenchaca, de la Har. de Belmar, quaxto para dar a quien recibí juram^{to} q^o lo haro p. D^o V^o y una señal de cruz bajo del gual oficio de un señal en lo q^o supiere y fuere preguntado, y remito a Conreg^o del Interrogatorio preguntado Dho.

- 1^a A la primera pregunta Dho. que habia oyo decir q^o D^o José Antonio Amarguiban exerciaba el cargo de Administrador en la Comarca Har. y q^o el Jura Subdito era Inrentonario, y responde
- 2^a A la 2^a pregunta Dho. que p. noticias supo q^o D^o Felix de Luna era el Beneficiario, pero q^o ignora de los recibos y entrego q^o se mencionan, y responde
- 3^a A la tercera pregunta Dho. que la ignora en toda sus p^{tes} y responde
- 4^a A la 4^a pregunta Dho. que la ignora en toda sus partes y responde
- 5^a A la quinta pregunta Dho. que la ignora en toda sus partes y responde
- 6^a A la sexta pregunta Dho. q^o la ignora en toda sus p^{tes} y responde
- 7^a A la septima, octava, nona, decima undecima, duodecima, decima tercera, hasta la y^{si}simasima, Dho. que sabe con alguna ni aun p. noticias, y responde q^o es lo unico q^o sabe y puede decir en el particular, lo

Comenzó y se iba p. el Bruciano y responde

7a. A la primera pregunta dize que la ignoraba en toda su p. y responde

8a. A la octava pregunta dize que la ignoraba en toda su p. y responde

9a. A la nona pregunta dize que es contra q. no es beneficiario ni empujante de nina, q. lo demas ignora y responde

10. A la decima pregunta hasta la referida primera pregunta dize que la ignoraba en toda su p. y q. no tenia noticia de ella, y responde, q. en lo unico q. sabe y puede decir bajo el juram. q. fho. viene, en q. se afirmo y ratifico siendo letrado una su declaracion dize que es de edad de quarenta y tres años, q. no le tocaron los quales de la ley, y lo firmo con mi go. y el sig. de mi mano

Pascual de Amaya

Pedro Bergara

Don Juan de Sandoval Marcelino Ferraz

En dho. dia mes y año p. la Informaz. p. el dho. de preterito d. 10. d. n. Tor. Ojeda de Sabera, a q. Certifico Corrico, Mun. y Arzob. de S. M. Duero de la Plaza de Comacas, e quien tiene juram. q. lo hizo p. dho. dia mes y año una señal de Cruz, bajo del qual oyo ser decir verdad en lo q. supiere y fuere preguntado y siempre al unon del Interrogatorio preguntado dize

1a. A la primera pregunta dize que concierne a d. Tor. Antonio Amunag. de Administrador en la Plaza de Bel Lanista, y al dho. Subdeleg. de Truente en ella, y responde

2a. A la segunda pregunta dize que igualm. concierne a d. Feliz de duona de Beneficiario, y q. lo demas ignora y responde

3a. A la tercera pregunta dize que la ignoraba en toda



SELLO QVARTO, VN QVAR-
TILLO, AÑOS DE MIL SETE-
CIENTOS NOVENTA Y QVATRO,
Y NOVENTA Y CINCO

San Pedro de Macoris 8 y responde

1a. A la primera pregunta d'iso. Que la ygronaba en todas sus p. p. no habia venido nunca a esta funcion y responde

2a. A la segunda pregunta d'iso. Que le conraba y era en esta en todas sus p. p. y responde

3a. A la tercera pregunta d'iso. Que le conraba y era en esta en todas sus p. p. y responde

4a. A la quarta pregunta d'iso. Que la ygronaba en todas sus p. p. y responde

5a. A la quinta pregunta d'iso. Que la ygronaba en todas sus p. p. y responde

6a. A la sexta pregunta d'iso. Que en Constante no emite emite de beneficij ni muras, pero q. ignora hango venales sobre beneficij o labores, y responde

7a. A la septima pregunta d'iso. Que sabe el haberre pagado puntualmente la suma p. m. de 1000 d. en fuerza de arbitrio de Amaguiaba, a juntada con el f. excoctam. y q. tambien exclamaron p. su necesidad presente, y responde

8a. A la octava pregunta d'iso. Que ygronaba el q. hubiere hecho sus de cosas de la Nat. q. si es cierto aco- piaba todas las p. p. de sual p. q. las Chamcaron, y responde

9a. A la novena pregunta d'iso. Que en cierto se conraba



En quartillo.

SELLO QVARTO, VN QVAR-
TILLO, AÑOS DE MIL SETE-
CIENTOS NOVENTA Y QVATRO
Y NOVENTA Y CINCO.

1. Con el quartillo de la Corte de moral a la
Haya de Bellavista y se le dio en ella y q. r. a
ha vez de noticia se hubiese beneficiado más
q. el reparo, y responde
2. A la decima segunda pregunta dize: Que sabe q. traxo
el Inventario de d. nra. d. nra. de Arque y q. desp. de
q. finalias con su cargo le propuso venir al de la
Haya, lo que le dio una r. a de q. nro. y responde
3. A la decima tercera pregunta dize: Que la yzonia en
su su parte, y responde
4. A la decima quarta pregunta dize: Que la yzonia en
todas sus p. es, y responde
5. A la decima quinta pregunta dize: Que yzonia el q. la
perovos de Arque, subvino con causas p. el
Inventario de d. nra. de Arque. se que salda amon
gan. al no d. nra. perovos, y responde
6. A la decima sexta pregunta dize: Que sabe q. se
dize q. en el d. nra. de d. nra. el Inventario dize
al dize q. a nra. ocupando su lugar pagandole
en pero nra. y q. igualm. a d. nra. d. nra. en otros
ocasion, y responde
7. A la decima septima pregunta dize: Que era cierta y
se remita a lo d. nra. en la quinta p. es, y responde
8. A la decima octava pregunta dize: Que en ciertos expe
ba dize q. a la d. nra. p. de canro de nra. d. nra. y responde
9. A la decima novena pregunta dize: Que la yzonia en

todas sus p.^{as} y responde

21. A la primera pregunta d'isso. Que no ha
bia Negado a su noticia haberse hecho mala y ex
sanm de cono penosamente a la Nave y responde
q. el dho. Nave q. Sate, y puede decir, solango del N.
tam q. no tiene enq. se a f... y transfic. sion
de la... en... de... de... de...
ta y... enq. y q. no le tocan las gual. de la ley
y lo f... con... y... con...

En... de...
Abuya

En... de...
En... de...

Mago... de... de...
y... de... de...
a... de... de...
p. dir. non. y... de... en forma. la
lo del qual oficio decir... en lo q. supiere, y fue
de... y... de... del Yn.
... de...

12. A la primera pregunta d'isso. Que comiso a dho. Nave
Antes de... de... de la
Nave de... y... de...
ven... y responde

2a. A la segunda pregunta d'isso. Que igualm. comiso
a dho. Felipe... de... de...
tambien... q. ene... de...
y... la Bella a dho. y responde

3a. A la tercera pregunta d'isso. Que la ygnoraba en
todas sus partes y responde

4a. A la quarta pregunta d'isso. Que la ygnora en to
das sus p.^{as} y responde

5a. A la quinta pregunta d'isso. Que era cierto todo

lo q se espone en este punto, y responde

RAYO
-STRE
-ORATO

68. A la sexta pregunta dize: Que en quanto agreda a
a los loy operarios y dependientes de la D^{ca} porvien
to too suyo en este y responde

69. A la septima pregunta dize: Que la ignora en todas
sus p^{tes} y responde

70. A la octava pregunta dize: Que la ignora en todas sus
p^{tes} y responde

71. A la novena pregunta dize: Que en quanto no erudite de bene
ficiario en quanto no q. y que en tanto como se ha
beneficio y de haber y responde

72. A la decima pregunta dize: Que en quanto han sido
pagados los operarios durante su tiempo p^{te} de un
seman y de una semana en declaracion de Carlos III
por el de la D^{ca} de ella y de q. fue sacado. En
ymp^{te} p^{te} y responde

73. A la undecima pregunta dize: Que lo q. se ve en q. ex
curso q. resalta las p^{tes} de moral exaratas y la
hecha de curate y responde

74. A la duodecima pregunta dize: Que supo q. de Cham
caillo se habian trasladado a Bellan. Van Casones
de moral en Armon, y q. ignora el q. se hubiere
beneficiario mor moral de la Inocencia y Com^{de}

75. A la decima tercera pregunta dize: Que la ignora
en todas sus p^{tes} y responde

76. A la decima quarta pregunta dize: Que la ignora
en todas sus p^{tes} y responde

77. A la decima quinta pregunta dize: Que la ignora
en todas sus p^{tes} y responde

78. A la decima sexta pregunta dize: Que la ignora en todas
sus p^{tes} y responde

79. A la decima septima pregunta dize: Que sabe
el q. ver conca la mora a los dependientes p^{te} habien



SELLO QVARTO, VN QVAR-
TILLO, AÑOS DE MIL SETE-
CIENTOS NOVENTA Y QVATRO
Y NOVENTA Y CINCO.

- 18. A la Real Audiencia de San Carlos de Bogotá q. la ignora en todo el territorio de su jurisdicción.
- 19. A la Real Audiencia de San Carlos de Bogotá que la ignora en todo el territorio de su jurisdicción.
- 20. A la Real Audiencia de San Carlos de Bogotá que la ignora en todo el territorio de su jurisdicción.
- 21. A la Real Audiencia de San Carlos de Bogotá que la ignora en todo el territorio de su jurisdicción.

Manuel de Andrade
 Manuel de Andrade
 Juan de la Cruz

In continencia por el Sr. D. Jose Ruiz Rom. de la Sta. de Ocho en esta Rivera aqui en la Noche, fecha de 15 de Mayo de 1795. y una señal de Cruz segun Dios; vago cuyo Campo Ofrecio deia con.



Un quartillo.



SELLO QVARTO, VN QVARTILLO, AÑOS DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y QVATRO Y NOVENTA Y CINCO.

De que en supiere y uere preguntado, y
endole a honra de C. Inquisidor de
antece de Responde

1^a ... Alla prima q^e hallandose el declarante
caxiendo con la Olla de abellas en las fun-
ciones q^e exercia el Intero. vino D. Jose
Antonio Amusqui m^o de Honra en dha
Olla onda, y como tal sele entregaron
todas aquellas cosas a su Reson. para
el cuidado y manejo q^e ellas, como fueron
Arroques, Sales, excomiendos, y otras
de los Cotores Nuevo y Viejo.

2^a ... Alla segunda dize q^e es cierto todo lo
de los Cotores y Responde.

3^a ... Alla Tercera q^e aung el declaran^e
salio de la Olla. despues continuava
en ir a ella avanas dilig. y vida q^e de
parte de noche se ajustaban las cuentas
q^e se mencionan y Resp.

4^a ... Alla quarta q^e no la sabe y Resp.

5^a ... Alla quinta q^e es cierto todo lo
sus partes y Resp.

6^a ... Alla sexta, q^e de el mismo modo
es cionta entodo lo q^e conuene y Rep^e

7^a ... Alla Septima, q^e las veces q^e llego
a la ... a dha ... a dha ...
algun y ... y se conduca la pella a el
Alonso ... y Rep^e

8^a ... Alla octava q^e en las veces q^e se ha
lo presente ... el ... y Rep^e
gan las ... y Rep^e

9^a ... Alla nona q^e no ha ... ni ...
a q^e el ... de asun
to ... y Rep^e

10^a ... Alla decima q^e es ...
... y Rep^e

11^a ... Hora ...
... y Rep^e

12^a ...
... y Rep^e

13^a ...
... y Rep^e

14^a ...
... y Rep^e



En quarto.

SE FUE QUARTO, VN QUARTILLO, AÑOS DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y QUATRO, Y NOVENTA Y CINCO.

[Faint handwritten text, likely a preface or introduction, mentioning the Real Audiencia and the date of the document.]

[Faint handwritten text, possibly a petition or request, mentioning 'Magdalena Ferrer' and 'Compania de...']

- 1^a... A la honorable pres^{ta} de V. E. Real Audiencia de Lima, por el Sr. D. Juan Antonio Arriaga, y al Sr. Subdelegado de Yucatán, y responde
- 2^a... A la sup^{ta} peticion de V. E. Real Audiencia de Beneficia, por el Sr. D. Juan Luna, y q. lo demas ignora y resp.



Tu quartillo.



SELLO QVARTO, VN QVARTILLO, AÑOS DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y QVATRO Y NOVENTA Y CINCO.

- 1^a A la primera pregunta dixo: Que la ignoraba en todas sus partes y responde
- 2^a A la segunda pregunta dixo: Que tenia noticia del acuerdo de don. Jose Antonio Arriaga, pero q. ignoraba el p. q. y responde
- 3^a A la quinta pregunta dixo: Que ignoraba el contenido de esta pregunta y responde
- 6^a A la sexta pregunta dixo: q. en lo dize en el d. de este Pueblo a Villavieja a formar las quintas, via al Yrteabon con mucha exigencia de q. al malbasso concuacion de la talba al buenito y responde
- 7^a A la septima pregunta dixo q. cuando arribo a las cosas de las dadas, nunca permanecio hasta su conclusion p. venir a este Pueblo arriagadum. y responde
- 8^a A la octava pregunta dixo: Que la ignoraba en todas sus partes y responde
- 9^a A la novena pregunta dixo: Que varias veces le oyó decir al Licenciado q. no entendia de beneficij quinquena y responde
- 10^a A la decima pregunta dixo: Que le consta q. los Operarios se pagaban p. d. de don. de Arriaga, pero q. nunca presenció los pagos, y responde

11. A la undecima p[re]s[ent]ada d[ic]ho. Que sania y con el de la
 xante iba con el y con venen al Longino, y q[ue] con bre
 tucion q[ue] en conu[er]sion rotaba las Verba p[er] q[ue] la
 Chanciller y responde
12. A la duodecima p[re]s[ent]ada d[ic]ho. Que ignora y responde
13. A la decima tercera p[re]s[ent]ada d[ic]ho. Que oyo decir q[ue] le
 habia venido a d[ic]ho. Martin el la mano alguna
 Arque, pero q[ue] ignora la cantidad y responde
14. A la decima quarta p[re]s[ent]ada d[ic]ho. Que ignora y responde
15. A la decima quinta p[re]s[ent]ada d[ic]ho. Que ignora y responde
16. A la decima sexta p[re]s[ent]ada d[ic]ho. Que muchas veces oyo
 al Inca venen la muerde de las p[er]s[on]as, pero q[ue] lo
 de mas ignora, y responde
17. A la decima septima p[re]s[ent]ada d[ic]ho. Que le contaba a
 Declaracion de la mayor d[ic]ho. de los medonentes conu[er]sion
 an a la Inca, pero q[ue] lo demas ignora, y responde
18. A la decima octava p[re]s[ent]ada d[ic]ho. Que p[er] Blavilla de
 Amunquiboa, le conta la pagada de la opera, y responde
19. A la decima nona p[re]s[ent]ada d[ic]ho. Que sania
 de ser oyo profeta al Inca venen, q[ue] venian los d[ic]ho
 de la muerde y responde
20. A la vigesima p[re]s[ent]ada d[ic]ho. Que ignora y responde
21. A la vigesima prima p[re]s[ent]ada d[ic]ho. Que con la Inca
 bue hecho alg[un] mala venen en la de la Inca
 y responde q[ue] con la Inca de la Inca y p[er] venen de la
 muerde, lo que del Inca q[ue] no tiene en el
 de afianco y tanto de la Inca q[ue] fue en la de
 claracion d[ic]ho de la de la Inca y q[ue] no
 le usan la Inca de la de la Inca con migo
 y q[ue] q[ue] de la Inca a falta de Inca
 Pedro Bergasa
 Inca de la Inca
 Ymeritacion p[er] la Inca de la Inca q[ue] sigue con



Un quartillo.



SELLO QVARTO, VN QVARTILLO, ANOS DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y QVATRO Y NOVENTA Y CINCO.

- 1. A la decima sexta pregunta... de la villa de Chamanchilla... y responde
- 2. A la decima septima pregunta... de la villa de Chamanchilla... y responde
- 3. A la decima octava pregunta... de la villa de Chamanchilla... y responde
- 4. A la decima novena pregunta... de la villa de Chamanchilla... y responde
- 5. A la decima decima pregunta... de la villa de Chamanchilla... y responde
- 6. A la decima undecima pregunta... de la villa de Chamanchilla... y responde
- 7. A la decima duodecima pregunta... de la villa de Chamanchilla... y responde
- 8. A la decima treceava pregunta... de la villa de Chamanchilla... y responde
- 9. A la decima catorceava pregunta... de la villa de Chamanchilla... y responde
- 10. A la decima quinceava pregunta... de la villa de Chamanchilla... y responde
- 11. A la decima dieciseava pregunta... de la villa de Chamanchilla... y responde
- 12. A la decima diecisieteava pregunta... de la villa de Chamanchilla... y responde
- 13. A la decima dieciochoava pregunta... de la villa de Chamanchilla... y responde
- 14. A la decima diecinueveava pregunta... de la villa de Chamanchilla... y responde
- 15. A la decima veinteava pregunta... de la villa de Chamanchilla... y responde

En quartillo.



SELLO QVARTO, VN QVARTILLO, AÑOS DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y QVATRO, Y NOVENTA Y CINCO.

[Faded handwritten text, likely a preface or introduction, mentioning 'juramento' and 'fuerzas de la ley']

[Faded handwritten text, possibly a list of names or locations, including 'San Juan de los Rios' and 'San Juan de los Baños']

[Faded handwritten text, possibly a signature or a specific instruction]

- 2^a *[Faded handwritten text]*
- 3^a *[Faded handwritten text]*



Un quarto.



SELLO QVARTO, VN QVAR-
TIELLO, ANOS DE MIL SETE-
CIENTOS NOVENTA Y QVATRO
Y NOVENTA Y CINCO.

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint handwritten text, possibly a signature or a line of a letter.]

2a. *[Faint handwritten text, possibly a second line of a letter or a signature.]*

[Faint handwritten text, possibly a signature or a line of a letter.]

Pedro Bergara

Juan Diego Trejant

Marcelino Ferrer

[Faint handwritten signature or text at the bottom left.]

[Faint handwritten signature or text at the bottom right.]

Qu quarto.



SELLO QVARTO, VN QVAR-
TILLO, AÑOS DE MIL SETE-
CIENTOS NOVENTA Y QVATRO
Y NOVENTA Y CINCO.

En suma y para el caso de averse de memoria y sinca,
5^a de las Interrogatorias que sigue, puestas p^a el Sr. Dⁿ Torib. de
Ygales, Oidor de la Real Audiencia de Lima, y Mag^o Oydor de la Real
de Guayaquil (a quien voy fe. Oydorico), de quien recibí
N^{ra} M^{te} q^o lo hizo p^a el Sr. Dⁿ Juan de la Cruz de la Cruz
en forma, bajo del qual se hizo decir verdad en lo q^o
supiere, y fuesse preguntado, y siendo lo p^a el Sr. Juan de la Cruz
como presenciarlo así.

- 1^a A la prim^a pregunta d^{ho} que es el cargo de Administrador
de la Real de Bellavista a Dⁿ Torib. Antonio Amador,
y al Teniente Subdeleg^{do} de Intendencia en ella.
- 2^a A la seg^{da} pregunta d^{ho} que conoció a Dⁿ Torib. Antonio Amador
Beneficiario en esta Real, pero q^o lo demás ignora, y resp^{de}.
- 3^a A la tercera pregunta d^{ho} que la ignora, y responde
- 4^a A la quarta pregunta d^{ho} que la ignora, y responde
- 5^a A la quinta pregunta d^{ho} que sabía el q^o p^a su mano se
pagaba toda la renta, y q^o concurrían las funciones
de Teniente Subdeleg^{do} de Intendencia, y de Jefe de la Real,
pero q^o lo demás ignora, y responde
- 6^a A la 6^a preg^{ta} d^{ho} que todas las veces q^o iba a Bellavista
veía al Intendente en muchos afanes, y sin ser q^o
alguno, pero q^o lo demás ignora, y responde
- 7^a A la septima preg^{ta} d^{ho} que la ignora, y responde
- 8^a A la octava preg^{ta} d^{ho} que la ignora, p^a no haber asistido
a esas operaciones, y responde
- 9^a A la nona preg^{ta} d^{ho} que ignora el q^o sueldo de su cargo
ni beneficio, y responde
- 10 A la decima preg^{ta} d^{ho} que se refiere a lo q^o viene
consecuente en la quinta preg^{ta}, y responde

12. A la decima pregunta Dijo: Que sacras de q. se
taha en un conuino de arriego, lo menciona de la
vida q. tenia en la prosperidad de su conuino, y q.
yudado de su q. copiaba las prescripciones de moral, p. q.
los Deones las chanca en y responde

13. A la decima segunda pregunta Dijo: que la ignora, y responde

14. A la decima tercera, confiesa que lo ignora q. sabe en q. p. se
trata del P. Maguina, se perora a lo que p. el
Fuer. sube de casa de d. Felipe de Barz, y se lo
Vere, y responde

15. A la decima quarta pregunta Dijo: que la ignora y resp.

16. A la decima quinta pregunta Dijo: que la ignora y resp.

17. A la decima sexta pregunta Dijo: que sacras de q. se
habia en un conuino de habia conuino la Buena
mag. que como se causaron agraban perdidos, q. en
lo q. sabe y responde

18. A la decima septima pregunta Dijo: que la ignora y resp.

19. A la decima octava pregunta Dijo: q. lo q. sabe en error, es,
lo q. tiene conuino en la quinta pregunta responde

20. A la decima nona pregunta Dijo: que la ignora, y resp.

21. A la decima decima pregunta Dijo: que la ignora, y responde

22. A la decima undecima pregunta Dijo: q. no sabe el q. habia
hecho mala sacras alguna, y responde q. q. tiene
tho. excreto, y verdadero, y q. en lo unico q. sabe, y
puede decir, lo cargo del juram. q. tho. tiene en q. se
afirmo, y confesio, lo q. le fue un declaracion, Dijo
sea de modo de taceria, y no le toca la B
general de la ley, y lo firmo con mag. y q. a falta
de C. S.

Pedro Berguay

J. de Ugaray
Manuel de Penaranda

En virtud de merced, de la Infamacion q. p. que
parecio p. el q. de Torre de Arguino, y de la
decimo de este Pueblo de ay. (a quien doy fe con el de
quien recibí juram. q. lo habia p. q. de su q. y no

Señal y causa en forma, bajo del problema. sea
verdad en lo q. supiere y fueren presuiciones y ramos
lo q. el Inca mandaba q. se hiciera de esto

1^a A la primera pregunta dize. Que cuando se han
nubarras. de la D^{na} de Bellavista a d^{na} de San Antonio
Amuzgo, y abitur cubreley. y Francisco en ella
y responde

2^a A la seg^{da} pregunta dize. Que supo q. d^{na} de Luna era
el Beneficiario en d^{na} de Bellavista, pero q. ignora lo reciby
y certezas q. hacias. y responde

3^a A la tercera pregunta dize. Que la ignora y resp^{de}

4^a A la quarta pregunta dize. Que la ignora, y responde

5^a A la quinta pregunta dize. Que los vicos q. sacaron
en q. dize. con toa vigilancia propendio a dar toa
las Provisiones necesarias al cubreley de las Naciones
y responde

6^a A la sexta pregunta dize. Que en varias ocasiones
tuvo el declaracione en la h^{da} de Bellavista, y al traer
verdad muy vigilante, q. entraba y salia en toa
las Oficinas, pero q. lo demas ignora, y resp^{de}

7^a A la septima pregunta dize. Que la ignora y resp^{de}

8^a A la octava pregunta dize. Que la ignora y resp^{de}

9^a A la nona pregunta dize. Que ignora lo q. entienda o no
de Minas y Beneficis, y responde

10^a A la decima pregunta dize. Que sabe el q. p. sus manos, pa
gaba semanalmente el Inca el trabajo a los ope
rarios, pero q. ignora lo demas, y responde

11^a A la onceava pregunta dize. Que solo le consta el
haberse visto en una ocasion. Salir del Ingenio en don
de los Peones chamaban todo enobrado, hecho una
mineria, q. lo demas ignora, y responde

12^a A la duodecima pregunta dize. Que dijo decia se habian
traspasado a las Capones de Miral en Avina



SEIJO QVARTO, VN Q' AR-
TILLO, A LOS DE MIL SIETE-
CIENTOS NOVENTA Y QVATRO
Y NOVENTA Y CINCO.

Recurrido a Bellaxinas, pape de ignoras, y no ha
voto deca de hubire beneficiada mas metal q' este
y responde

13. A la decima tercera pregunta dho. que solo sabe, el
q' p' manee al P. Merquina, recgio alq' pape
pero q' ignoras el numero, y no de demas, y responde

14. A la decima quarta preg. dho. que en ciertos las o-
vicinias hecha a d. Martin Jimenez, pero q' igno-
ra los nombres q' dho. Martin tuvo, p. no habia
quien lo tomara a cargo de testimonio, y responde

A la decima quinta preg. dho. que la ignora y resp.

16. A la decima sexta preg. dho. que voto deca q' habian
pendidos, pero q' no p' q' vacan con otros, y responde

17. A la decima septima preg. dho. que p. jamas oca-
sion de al diputado d. Juan Berno Lapelma y
a d. Jose Quira en la declaracion, pero q' no supo el
denario q' tomara de su incumbencia, y responde

18. A la decima octava preg. dho. q' se remite a lo q' viene con-
testado en la decima preg. y responde

19. A esta preg. dho. que la ignora y responde

20. A esta preg. dho. que la ignora, y resp.

21. A esta pregunta dho. que ignoraba, el q' hubiere
hecho reparacion alq' mala, en cargo de la dho. y responde
q' es el unico q' sabe p' deca deca, cuando se firmo
q' no viene, en q' se afirmo, y testifico, lo pag. le fue
su declaracion, dho. de edad de quarenta años po-
co mas, y q' no le tocan las generalidades de la dho. y lo
firmo con miso y los q' dho. de tiraron a p. de dho.

Pedro Bergasa
Jose Rayon de Malpantiga
Narciso Ferraz



SELLO QVARTO, VN QVARTILLO, AÑOS DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y QVATRO Y NOVENTA Y CINCO.

- El dizeo incurren en pena de p. l. 10. d. 1.º de p. n.º
 del canullo vecino de este B.º de v.º (sig. 1.º y
 fee conuco) de q.º vecin.º p. n.º q.º la h.º conuco p. n.º
 m.º y una señal de d.º en forma, lo cargo del qual
 p. n.º deca. y enca. en la q.º supra. y fue p. n.º unido
 y resuelto p.º el Y.º de p. n.º p. n.º d.º
- 1.ª A la primera p. n.º d.º: Que conuco a d.º J.º de Arce
 Amarguiba y de nombracion en la Real de Navarra
 y al J.º de sube.º de Navarra, y responde
- 2.ª A la seg.ª p. n.º d.º: Que conuco a d.º J.º de Arce
 de Beneficiario, pero q.º ignora lo demas, y responde
- 3.ª A la tercera p. n.º d.º: Que la ignora y responde
- 4.ª A la quarta p. n.º d.º: Que la ignora y responde
- 5.ª A la quinta p. n.º d.º: Que lo q.º sabe es, q.º el Y.º de
 Navarra pagaba semanalmente la tierra, y q.º se pagaba Ter
 de Navar. Haber v.º p.º el baronato de la Real de Navarra
 de Navarra y responde
- 6.ª A la sexta p. n.º d.º: Que le conuco p.º habiendo v.º q.º
 el Y.º de Navarra aguiaba con mucho ameno y curado
 con a lo operario como a lo dependiente, p.º no fa
 llaren en su obligacion; q.º lo demas ignora y responde
- 7.ª A la septima p. n.º d.º: Que la ignora y responde
- 8.ª A la octava p. n.º d.º: Que la ignora, y responde
- 9.ª A la nona p. n.º d.º: Que sabe no era enca. de benefi
 cio ni de curado, y q.º ignora lo demas, y responde
- 10.ª A la decima p. n.º d.º: Que se remite allo conuco conuco
 en la quinta p. n.º y responde
- 11.ª A la undecima p. n.º d.º: Que le conuco solo el q.º el d.º

Al primer interrogatorio preguntados dize

1^o A la primera pregunta dize que conoció a don Juan de Villavieja
Arriaza quibano de Arriaza unido con don Juan de Villavieja
y otros hijos de don Juan de Arriaza en el año de 1700 y responde

2^o A la segunda pregunta dize que en efecto y le contó en su casa su pa-
der y responde

3^o A la tercera pregunta dize que la ignora y responde

4^o A la quarta pregunta dize que la ignora y responde

5^o A la quinta pregunta dize que con el marido de haber ido en
nulas del declaracion a don Juan de Villavieja y don J. Magistral
supo q el don Juan de Villavieja pagaba los gastos q causaban el
trabajo de Villavieja, y q se le sacrifico por el año de 1700
de los frutos q le venian ignorando y responde

6^o A la sexta pregunta dize que la ignora y responde

7^o A la septima pregunta dize que tratada estando parado en
la Puerta del Almacén vio espumar la Puerta en la
Mangar, y q lo ve muy ignora y responde

Preguntado sobre los otros dos de mas preguntas
hasta la vigesima primera dize que no tiene cosa de mas mi-
nima q declaracion en el particular, pues no sabia ni ve-
conocia cosa alguna q lo q viera declarado es lo unico q
sabe y puede decir bajo el juramento fho en q se afirma, y
santifico, y qd q le fue de declaracion, dize sea de edad
de diez y seis años, y q no lo tocan con qualquiera de los
dize, y lo firmo conmigo y con a fho en q se afirma

Pedro Bergasa # 1700

Thomas Diaz

Marcelino Perin
Enmendar
Inve curiam. Compadecis y. Ho. Don Pedro Le-
lada vecino de este Pueblo (a quien voy feo como) de
quien recibí juramento q lo hizo en diez años por una
ordenal de cruz en forma, lo cargo del qual ofrecio de una ven-
tas en lo q cupiere y fuere preguntado, y respondido q



Un quartillo

SELLO QVARTO, VN QVARTILLO, AÑOS DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y QVATRO Y NOVENTA Y CINCO.

- Manzanera presuntivo Dño*
- 1^a. A la primera pregunta Dño. Dijo. Que conoció a D^o Jose Antonio Amador de Administracion en la Plaza de Vellaz, que a todas las horas q^o se le daba hacia, le daba libranza m^o al Jefe Subdelegado (a quien tambien fue conocido de Trueno) p^o q^o le pagase su sueldo, y responde
 - 2^a. A la segunda pregunta Dño. Dijo. Que conoció a D^o Felix de Luna de beneficiario en otra Plaza, pero q^o la demas ignoraba, y responde
 - 3^a. A la tercera pregunta Dño. Dijo. Que la ignora y resp^o
 - 4^a. A la quarta pregunta Dño. Dijo. Que la ignora en todas sus p^o y resp^o
 - 5^a. A la quinta pregunta Dño. Dijo. Que le consta exercia las funciones del Jefe p^o remediar las exacciones de la Plaza, p^o poner en su lugar de canon. le vio començar al declararse p^o q^o fuese a los Presbiteros a copiar el libro p^o el trabajo y responde
 - 6^a. A la sexta pregunta Dño. Dijo. Que le constaba el aumento, y aumento q^o tenia en el trabajo, y poniendo a los operarios la Tarea de 501 a 501, y q^o p^o su sabida les hacia de la el Beneficio q^o esto en lo q^o sabe, y responde
 - 7^a. A la septima pregunta Dño. Dijo. Que la ignora y resp^o
 - 8^a. A la octava pregunta Dño. Dijo. Que la ignora y resp^o
 - 9^a. A la nona pregunta Dño. Dijo. Que no habia oido decir el q^o enumerare o no de beneficios y Metales, y responde
 10. A la decima pregunta Dño. Dijo. Que la ignora, y resp^o
 11. A la undecima pregunta Dño. Dijo. Que la ignora y responde
 12. A la duodecima pregunta Dño. Dijo. Que oyo decir se habian va hido de Chancabillo a Vellazima un Capon de Metal en Arima, y q^o ignora se hubiere beneficiado mas



Un quartillo.



SELLO QVARTO, VN QVARTILLO, AÑOS DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y QVATRO Y NOVENTA Y CINCO.

13. A la decima tercera p[re]g[un]ta d[ic]ho d[omi]no que la ignora y responde
14. A la decima quarta p[re]g[un]ta d[ic]ho d[omi]no que el d[omi]no D. Juan de... le comunico al declararme, no queria seguir en la Administracion de Bellat, y q[ue] le expusio q[ue] el Interese de... solicitaba, pero q[ue] no conseguia el q[ue] el sobre a... Empleo, y responde
15. A la decima quinta p[re]g[un]ta d[ic]ho d[omi]no que nunca oyo decir de... y responde
16. A la decima sexta p[re]g[un]ta d[ic]ho d[omi]no que ignora y responde
17. A la decima septima p[re]g[un]ta d[ic]ho d[omi]no que la ignora y responde
18. A la decima octava p[re]g[un]ta d[ic]ho d[omi]no que la ignora y responde
19. A la decima nona p[re]g[un]ta d[ic]ho d[omi]no que jamas veen quanto le dio alg[un] comunico, le encargo, hincare la cora con... Esperando no sea la hora de Salva de comunor... perada, y responde
20. A la p[re]g[un]ta d[ic]ho d[omi]no q[ue] la ignora p[er] no habia asistido y responde
21. A esta p[re]g[un]ta d[ic]ho d[omi]no que no ha oyo decir el cora... de cora p[re]g[un]ta ni en falso, ni en cora, y responde q[ue] es lo unico q[ue] sabe y puede decir q[ue] todo lo declaro en creito y verdad, lo cargo del juram[en]to f[ic]to, en q[ue] afirmo, y confieso, leyda q[ue] le fue su declaracion d[ic]ho sea de edad de quaxima y tres años, q[ue] no le tocun las qualer de la ley, y lo firmo con miso y sig[ua] de... de B. H.

Pedro Bergasa

Pedro N. Zaldar...
Manuel...
Francisco...

Y en mediacion de... p[re]sencias p[er] el d[omi]no D. Juan...



En quartillo.

SELLO QVARTO, VN QVAR-
TILLO, AÑOS DE MIL SETE-
CIENTOS NOVENTA Y QVATRO,
Y NOVENTA Y CINCO.

- 4^a A la quarta disp. que mandado el Sr. Rey Subde-
legado de tanca recombensior como le havia, a fin de
q. Amunag. diese el ballon de q. le pedia por todas las
Especies y rentencion, y no q. no lo podia conuergir,
de estracho a este efecto, y Amunag. se conuino
con demaciada percaquenzas, p. lo q. creyó pre-
curado a ponerlo en arxero, p. q. significare la co-
ordinacion de todo lo q. daban suelta q. de las fan-
tasia, y q. vino p. el Diputado D. Juan Pedro Rod-
peleno al arxero, se hizo cargo con Amunag. de
poner en bongo la quinta, q. era pregunta in-
dica, a lo q. coadyuuo el q. declara, y responde
- 5^a A la quinta disp. sea cierto q. el subdeleg. acua-
ba solo las funciones de Traxer con, pagaba la Torre,
y todo lo q. creyó necesario en la Haza. q. de Wilsonam.
y Plamillas de Amunaguibar, y se exercitaba en las
funcion. de subdeleg. p. cuyo resp. se acopiaban
Torre, mular y saler, y resp.
- 6^a A la sexta preg. disp. que es cierto todo q. en ella
se relaciona, y responde
- 7^a A la septima preg. disp. sea cierto q. el resultado
de las dadas, se conuino con los Beones al Arma-
cen, en donde se peraba a vista de los conuenciones
y del q. declara, y desp. se echaba en las manos a
q. efectuado esto, peraban los ballonarios y rebastaron
la taxa, quedaba toda la Bolla en el Arma.



En quartillo.

SELLO QVARTO, VN QVAR-
TILLO, AÑOS DE MIL SETE-
CIENTOS NOVENTA Y QVATRO,
Y NOVENTA Y CINCO.

y responde

- 8^a A la octava parte d'lo. Que en caso q' la sea p' ella se
apinaba en sus molinos, y se paraba a la desaxoga-
na, y desp' de quemada, se le ponía su guilca,
en cuyo caso deba el Subdeleg' el cargo de cargo
al Administrador, incumplido en que la quovalla
q' resultaba, y resp'
- 9^a A la nona d'lo. Que ignora q' el Subdeleg' sea
beneficiario o practico de minas y resp'
- 10. A la decima d'lo. Que en caso q' tova...
El día sabado d' la noche pagaba el Subdeleg' a los
señores para cuyo efecto se daban con B. Camilla
A. m. d. y los libros. D. Juan de Lucena y D. Ma-
ximo Ferrer, p' cuya paga se habian devotado el
declaracione p' abispa al dho Subdeleg' y resp'
- 11. A la undecima d'lo. Que jamas ha visto al Subde-
legado nunca hecho uno de los menes de la Hava, y q'
sus fatigas p' la propeccion de ella son notoria
tanto, q' las p'ciones de metal p' mercurio q' fue-
ren, con agaxaba y vlevaba al Ingenio y resp'
- 12. A la duodecima d'lo. habia visto varriman del re-
subtado de Cruz Casones indicado en esta p'neg' se lo
ha visto el Subdeleg' pero q' el q' declara no q' es
beneficiario p' no estar en posesion en la Hava y resp'
- 13. A la decima tercia d'lo. Que el Subdeleg' venia a
D. Agustin Chovanguen Nino ag. de Proque Subdelegado
de los diez q' ama con y tengo v'lo de d' honra, y q' no
laxa ni ha visto jamas una onza peraminiente
la d' honra, solo se lo q' se habia otorgado su p'

y responde

14. A la decimo quarta d'iso: Que se era p'curador solo la dave p' haberse lo que decia al subdelegado y resp^{da}
15. A la decimo quinta d'iso: Que nunca vio al d'icho legado f'uirse a su de p'curador en la villa de... muy cerca y le consta q' habia sido q'... de unia una parte de el... y el subdelegado otra, y resp^{da}
16. A la decimo sexta d'iso: Que en ciertos los af'iciones y descontentos q' le causaban las p'curaciones de legue en el Buiton y de xaxagadon, de cuyos remittas peleaba muchas veces con toda la Haz. y resp^{da}
17. A la decimo septima d'iso: que en todo q' en ellas se contiene y responde
18. A la decimo octava d'iso: Que se remite a la corte de arriba, y responde
19. A la decimo novena d'iso: Que le consta q' en ella se relaciona y responde.
20. A la veinte d'iso: Que todas las cosas q' se han hecho se han ejecutado en el d'icho Administrador con la presencia de d'una y Armada y jamas del declarante, y responde
21. A la veinte y una d'iso: q' jamas ha visto ni oido decia mala execucion del subdelegado, antes si muchos errores y enmendos en todo lo respectivo a la d'icha y responde, q' todo lo d'icho y declarado es cierto y verdadero, lo que del suacinto q' f'ho tiene, en q' se afirma, y confiesa, luego q' le fue una su declaracion: d'iso era de edad de quarenta años no le tocan los trabajos de la ley, y lo firmo en mayo y año a fabrica de Quito

Pedro Bergara

Fco X. Tarazona

Maximino Ferrer

Juan de la Cruz

Por conclusion esta Informacion de lo qual
 el Sr. D. Juan de Salazar y Sotomayor p. f. oze de Ma. y le ome. lo
 Afecto q. le combengian. Asi lo proveyo mandado
 y firmo de el Sr. D. Juan de Salazar y Sotomayor D. Pedro
 Bengara, acunando con el Sr. a. J. de Salazar y Sotomayor

Pedro Bengara

 B

Dño.
 Marcelino Ferrer

 B

Juan de Salazar y Sotomayor

 B



Un quartillo

SELLO QVARTO, VN QVAR-
TILLO, AÑOS DE MIL SETE-
CIENTOS NOVENTA Y QVATRO
Y NOVENTA Y CINCO.